Portoviejo, 6 de Enero del 2011.

Ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía CONSTRUCTORA, EQUIPOS PEDSADOS RICARDO REYNA S.A.

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
CEDEÑO CHOEZ PEDRO JAVIER	130949952-1	REYNA CEDEÑO CLARA MARIA	130974978-4	750
			TOTAL	750

Cabe indicarle que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de $. UN dólar cada una.

Atentamente,

REYNA CEDEÑO CARMEN MARIA.
GERENTE GENERAL.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
06 ENE 2011
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CESION DE ACCIONES.

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy seis de enero del dos mil once Cedo setecientas cincuentas Acciones, Acciones Ordinarias y Nominativas que tengo en la compañía CONSTRUCTORA, EQUIPOS PESADOS RICARDO REYNA S.A. a favor de la señorita REYNA CEDEÑO CLARA MARIA.

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge de nombre MENDOZA ZAMBRANO ALEXANDRA GABRIELA, con cedula de identidad numero 131026211-6.

Atentamente,

CEDEÑO CHOEZ PEDRO JAVIER
CEDENTE
C.I. 130949952-1

Alexandra Mendoza Z.
MENDOZA ZAMBRANO ALEXANDRA GABRIELA
CÓNYUGE DEL CEDENTE
C.I. 131026211-6

REYNA CEDEÑO CLARA MARIA
CESIONARIO
C.I. 130974978-4

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
06 ENE 2011
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS